Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 132 - Viernes, 10 de julio de 2020

página 358

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante del procedimiento núm. 203/2018. (PP. 743/2020).

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: 203/18.

Resolución dictada: Sentencia núm. 251/18, de fecha 26 de julio de 2018. Notificar a: Comunidad de Propietarios Calle Alférez Medina, 5-7, de Algeciras.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la

resolución: Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: No cabe recurso.

Se expide el presente a fin de notificar sentencia conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Algeciras, a trece de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La dijusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»



